

VISTO Que se necesita contar con horas de publicidad rodante para promoción de actividades varias durante el mes de agosto

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto N°1 “Promoción de Agenda Cultural y Apoyo a Eventos” se contempla este gasto

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Aprobar hasta \$4.500 de publicidad rodante a realizarse en el mes de agosto de FIGM
2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

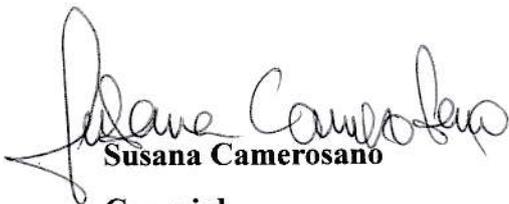
3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 15 de julio de 2019



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Susana Camerosano

Concejal



William Bermolen

Concejal



Carlos Schiavo

Concejal



Ángela Bermolen

Concejal